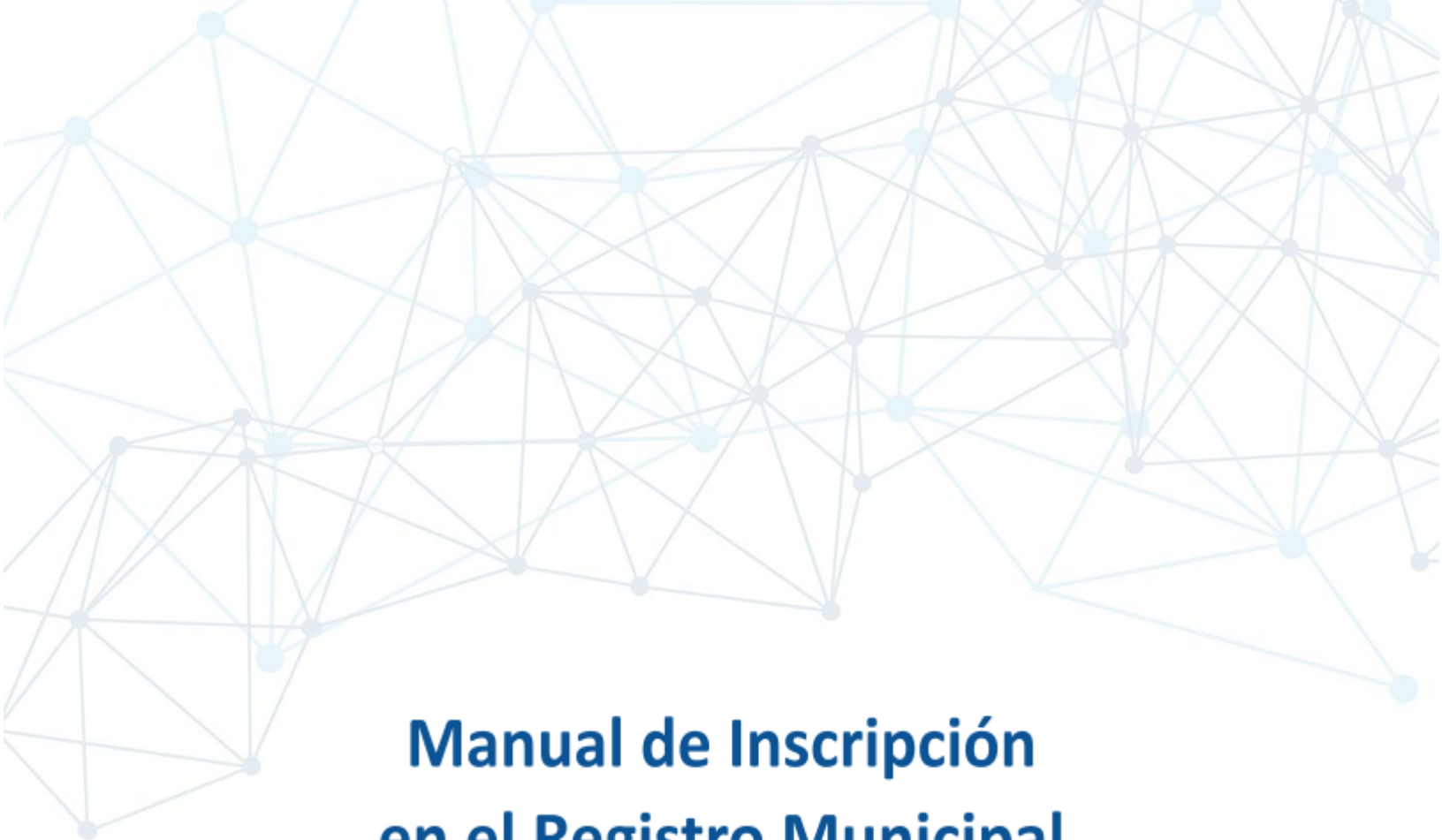


A complex network diagram with numerous nodes and connecting lines, rendered in light blue and grey, occupies the upper half of the page.

Manual de Inscripción en el Registro Municipal de Establecimientos - Riesgo Intermedio/Alto

ÍNDICE

ÍNDICE	1
1- OBJETIVO	2
2- ALCANCE	2
3- TERMINOLOGÍA Y ABREVIATURAS	2
4- DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
5- PASO A PASO DEL TRÁMITE	3
Acceso a Calidad Alimentaria Digital	3
Solicitud de Registro Municipal de Establecimiento Riesgo Intermedio/Alto	5
Etapa Iniciador:	9
Etapa Datos del Establecimiento	10
Etapa Rubros	11
Etapa Director técnico	12
Etapa Documentación:	12
Etapa Pago de tasa	13
Etapa Finalización	14
Descarga de certificado	15
Administración del Trámite	17
Evaluación Administrativa	17
Subsanación de error administrativo	17
Inspección del establecimiento	20
Subsanación de la Inspección	21
6-HISTÓRICO DE MODIFICACIONES	22

1- OBJETIVO

El objetivo general del proyecto es proveer al solicitante un canal digital para la inscripción en dicho registro, de forma online y automática, sin necesidad de concurrir a la dependencia municipal de forma presencial. Este documento apunta a detallar el paso a paso a seguir por el vecino/a para la inscripción en el Registro Municipal de Establecimientos para aquellos establecimientos alimentarios de Riesgo Intermedio o Alto, y la consecuente obtención del certificado correspondiente.

2- ALCANCE

El presente manual abarca el proceso a realizar por parte del vecino/a solicitante. Desde su ingreso a MiDocta, hasta su inscripción en el Registro y la obtención del certificado correspondiente.

3- TERMINOLOGÍA Y ABREVIATURAS

- CTD: Centro de Transformación Digital.
- CIDI: Ciudadano Digital.
- RME: Registro Municipal de Establecimientos.

4- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código Alimentario Argentino (CAA).

5- PASO A PASO DEL TRÁMITE

Acceso a Calidad Alimentaria Digital

El solicitante debe ingresar a MiDocta con su usuario (CUIL) y contraseña.

The image shows the login interface of the MiDocta system. At the top center is the 'MiDOCTA' logo. Below it is a white login card with a red border. Inside the card, there are two input fields: the first contains the CUIL '27-426936262' and the second contains a masked password '.....'. To the right of the password field is an eye icon for toggling visibility. Below the fields is a toggle switch labeled 'Recordarme'. Underneath is a link that says '¿Olvidaste tu contraseña?'. At the bottom of the card are two buttons: a dark blue 'Ingresar' button and a white 'Crear cuenta en MiDocta' button with a blue border.

En MiDocta, debe buscar y seleccionar el servicio “Calidad Alimentaria Digital” y a continuación hacer click en el botón de “RMTSA, RME y RMDT”.

The image shows the user dashboard of the MiDocta system. At the top is a dark blue header with the 'MiDOCTA' logo on the left, the user's name 'Hola Melanie!' on the right, and icons for a profile and notifications. Below the header is a dark blue banner with the text '¿QUÉ NECESITÁS REALIZAR HOY?' and a white search bar containing the text 'Buscá tu trámite o servicio 100% digital'. Below the banner is a section titled 'Tus cuentas y trámites' with a horizontal list of buttons: 'Mis Contribuciones', 'Mis Reclamos', 'Mis Turnos', 'Mis Interacciones', 'Mis Trámites', 'Mis Infracciones', and 'Mis permisos y habilitaciones'. Below this is a dark blue box titled 'TU RESUMEN' with the text 'Felicitaciones, estás al día!' and 'Podés revisar tus próximos vencimientos a continuación'. On the right side of this box is a green circular progress indicator showing '2/2 Cuentas al día'. At the bottom of the dashboard is a filter section with the text 'Filtrar por:' and four buttons: 'Todos', 'Al día', 'Por vencer', and 'Vencidas'. On the far left is a vertical sidebar with icons for various services.

Mi DOCTA Hola Melanie!

¿QUÉ NECESITÁS REALIZAR HOY?

Calidad Alimentaria Digital

Tus cuentas y trámites

Mis Contribuciones Mis Reclamos

TU RESUMEN
Felicitaciones, estás al día!
Podés revisar tus próximos vencimientos a continuación

Filtrar por: Todos Al día Por vencer

Calidad Alimentaria Digital

Ingreso a la plataforma de Calidad Alimentaria

Calidad Alimentaria - Solicitud de Carnet de Manipulación Segura de Alimentos

Calidad Alimentaria - Vinculación Directores Técnicos Bromatológicos y establecimientos alimentarios

Obtención de usuario de VeDi para usar Calidad Alimentaria

Servicios Relacionados

Calidad Alimentaria Digital

2/2 Cuentas al día

Mi DOCTA Hola Melanie!

¿QUÉ NECESITÁS REALIZAR HOY?

Calidad Alimentaria Digital

Tus cuentas y trámites

Mis Contribuciones Mis Reclamos

TU RESUMEN
Felicitaciones, estás al día!
Podés revisar tus próximos vencimientos a continuación

Filtrar por: Todos Al día Por vencer

Calidad Alimentaria Digital

Ingreso a la plataforma de Calidad Alimentaria

Calidad Alimentaria - Solicitud de Carnet de Manipulación Segura de Alimentos

Calidad Alimentaria - Vinculación Directores Técnicos Bromatológicos y establecimientos alimentarios

Obtención de usuario de VeDi para usar Calidad Alimentaria

Servicios Relacionados

Calidad Alimentaria Digital

2/2 Cuentas al día

De este modo, será redirigido a la Plataforma **Calidad Alimentaria Digital**, donde se presentan los distintos trámites posibles de realizar.

Solicitud de Registro Municipal de Establecimiento Riesgo Intermedio/Alto

Una vez que haya ingresado en Calidad Alimentaria Digital, deberá seleccionar el botón



correspondiente para iniciar la solicitud de un nuevo trámite de “RME”.



Al hacer clic sobre el botón  el vecino podrá obtener información detallada del trámite, como los requisitos y el paso a paso.

Registro Municipal de Establecimientos (RME)

Debes realizar este trámite si sos titular de un establecimiento alimentario dentro de la Ciudad de Córdoba.

También podés realizar este trámite en representación de otra persona física o jurídica a partir de “Representaciones” de VEDI. Para saber más sobre esto, ingresá a la sección “Representaciones” de VeDi debajo de “Comunicaciones”.

¡IMPORTANTE! Previamente deberás haber solicitado la habilitación de tu establecimiento en Habilidadación Online de Negocios (HOL). A su vez, en caso de establecimientos de riesgo intermedio/alto recordá deberás “vincularse” previamente con un Director Técnico dentro de la plataforma de Calidad Alimentaria.

En caso de **Riesgo Bajo**, en la plataforma tendrás que realizar los siguientes pasos:

1. Completar el nombre de fantasía del establecimiento, el riesgo según HOL y el/los rubro/s al que corresponda.
2. Completar los datos del solicitante y del titular del establecimiento.
3. Completar los datos del establecimiento.
4. Incluir los rubros alimentarios correspondientes con el informe de prefactibilidad.
5. Completar la Declaración Jurada.

En caso de **Riesgo Intermedio/Alto**, en la plataforma tendrás que realizar los siguientes pasos:

1. Completar el nombre de fantasía del establecimiento, el riesgo según HOL, el/los rubro/s al que corresponda y el Director Técnico vinculado.
2. Completar los datos del solicitante y del titular del establecimiento.
3. Completar los datos del establecimiento y de las actividades alimentarias que se desarrollan en el mismo.

Al hacer clic en el botón , emergerá una ventana donde deberán ingresarse los datos requeridos:

- Nombre de fantasía del establecimiento
- Riesgo según HOL (Alto, Intermedio, Bajo)

Trámite RME

Antes de crear un trámite RME requerimos que defina los siguientes datos:

Nombre de fantasía *

Riesgo *

Cancelar

Aceptar

Una vez especificado el nombre de fantasía del establecimiento, y seleccionado el **riesgo Intermedio o Alto**, aparecerá un nuevo campo de información requerida en el cual deberá indicarse el **Rubro** del establecimiento.

Trámite RME

Antes de crear un trámite RME requerimos que defina los siguientes datos:

Nombre de fantasía *

MG

Riesgo *

Riesgo intermedio

Rubro *

Cancelar

Aceptar

Para indicar el **Rubro**, se deberá/n seleccionar la/s opción/es correspondiente/s de la lista que se despliega al clickear en el campo. Se podrá elegir más de una opción, y en el espacio del campo se indicará cuántos rubros se han seleccionado efectivamente.

☐ ELABORACIÓN DE JUGOS NATURALES Y SUS CONCENTRADOS, DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES
☒ ELABORACIÓN DE PASTAS ALIMENTARIAS FRESCAS
☒ ELABORACIÓN DE PASTAS ALIMENTARIAS SECAS
☐ ELABORACIÓN DE PESCADOS DE MAR, CRUSTÁCEOS Y PRODUCTOS MARINOS
☐ ELABORACIÓN DE PESCADOS DE RÍOS Y LAGUNAS Y OTROS PRODUCTOS FLUVIALES Y LACUSTRES

Rubro *
2 rubros seleccionados

Director Técnico Bromatológico *

Cancelar Aceptar

Luego aparecerá un nuevo campo para completar, en el cual deberá indicar el **Director Técnico Bromatológico** que se desea asignar al establecimiento a registrar.

Para ello, haciendo click en la flecha para abajo, se mostrará una lista de los Directores Técnicos Bromatológicos con los que se encuentra vinculado el titular del trámite, debiendo seleccionar el de su preferencia.

Trámite RME

Antes de crear un trámite RME requerimos que defina los siguientes datos:

Nombre de fantasía *
MG

Riesgo *
Riesgo intermedio

Rubro *
2 rubros seleccionados

Director Técnico Bromatológico *

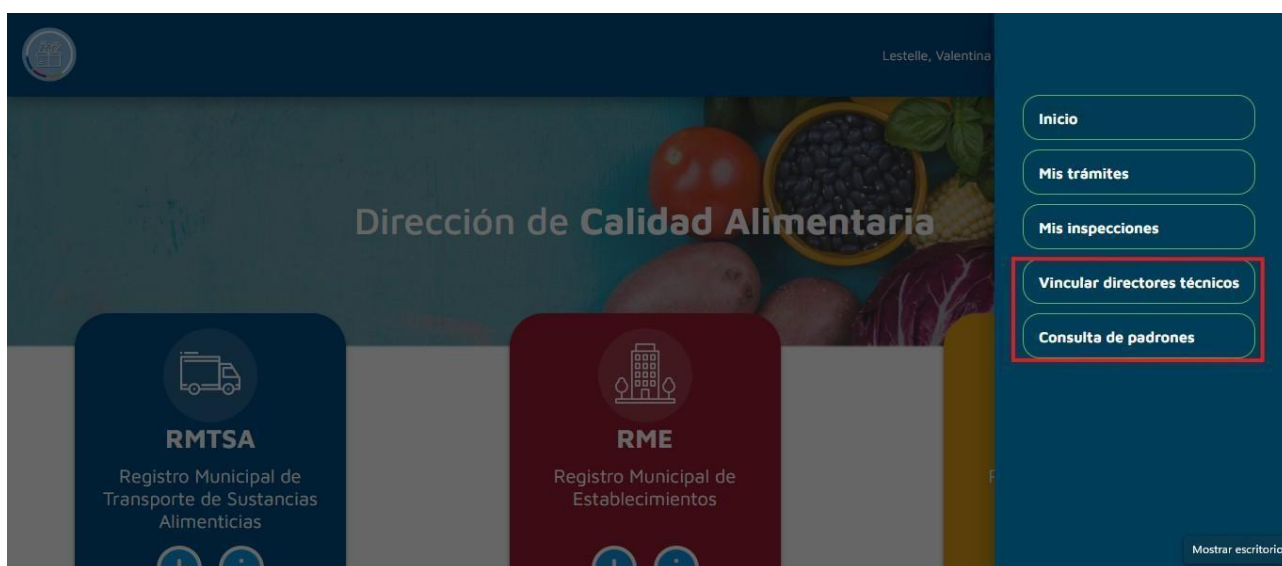
Cancelar Aceptar

Al hacer click en “**Aceptar**”, el vecino será redirigido al formulario y podrá continuar con el trámite.

En el caso de que el titular del trámite no se encuentra vinculado con ningún Director Técnico Bromatológico (requisito necesario para la inscripción de establecimientos de riesgo intermedio o alto), en la parte superior de la pantalla aparecerá un cartel notificando que se encuentra imposibilitado de realizar el trámite por falta de vinculación.



Para poder continuar con la inscripción, deberá vincularse con un Director Técnico Bromatológico utilizando las herramientas disponibles en el menú de la plataforma para tal fin: Consulta de padrones y Vincular directores técnicos.



Etapa Iniciador:

Al ingresar al formulario, es posible ver las distintas etapas del trámite. En la etapa **Iniciador**, el vecino deberá completar:

- datos del solicitante del trámite
- datos del titular del establecimiento
- domicilio del titular del establecimiento.

RME

Iniciador Datos del establecimiento Rubros Declaración jurada Finalización

Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

Datos del Solicitante

Apellidos Nicolas	Nombres Perez Aguila	CUIL 20367343266
Correo * nicolas.perez.3492@gmail.com	Celular * 3513077889	Telefono
28/150	10/10	0/10

Al momento de ingresar el domicilio del titular del establecimiento podrá ingresar un domicilio por fuera del ejido urbano del Municipio, seleccionando **“No soy de Córdoba Capital”**.

Datos del titular

Razón Social o Nombre Perez Aguila, Nicolas	CUIT 20367343266
Correo * nicolas.perez.3492@gmail.com	Celular * 3513077889
28/150	10/10

Datos del domicilio del Titular del Establecimiento

☐ No soy de Córdoba Capital

Provincia Córdoba	Departamento Capital	Localidad Córdoba
Barrio *	Calle *	Altura *
0/5	0/5	7/50
Manzana	Lote	Torre
0/5	0/5	0/10
Piso	Dpto	CP
0/5	0/5	0/4

Salir
Siguiente

Una vez completa toda la información solicitada, deberá presionar sobre el botón **“Siguiente”** para continuar con el trámite.

Etapa Datos del Establecimiento

En la siguiente etapa, el vecino deberá completar la **información del establecimiento**:

- Datos del establecimiento: nombre de fantasía y horario de atención.
- Datos del domicilio del establecimiento.

RME

Iniciador

Datos del establecimiento

Rubros

Director técnico

Documentación

Declaración jurada

Pago de tasa

Finalización

Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

Datos del establecimiento

Nombre de fantasía *
 MG

2/100

Datos del domicilio

Para ingresar el domicilio del establecimiento, deberá contar con la nomenclatura catastral de la parcela y verificar que la misma coincida con la declarada en el informe de prefactibilidad de HOL.

Datos del domicilio

Si no conoce la nomenclatura catastral de su parcela podrá consultarla ingresando aquí

Buscar

Una vez ingresada la NC, deberá hacer clic en buscar para que el sistema genere la dirección correspondiente. Recuerde verificar la información antes de continuar y completar lo que sea necesario.

Datos del domicilio

Si no conoce la nomenclatura catastral de su parcela podrá consultarla ingresando aquí

07-08-060-010

Buscar

Provincia
Córdoba

Departamento
Capital

Localidad
Córdoba

Barrio
PARQUE REPUBLICA

Calle *
PICHUIN

Altura
5636

Departamento

Local

Latitud
-31.413414897941003

Longitud
-64.25961230136316

Atrás

Siguiente

Una vez completados los datos, deberá hacer clic en “**Siguiente**” para avanzar.

Etapa Rubros

En la siguiente etapa aparecerán reflejados los rubros previamente seleccionados por el vecino.

Recuerde que los rubros declarados deberán coincidir con la actividad económica que se realiza en el establecimiento y con lo declarado en la prefactibilidad de **HOL**.

Podrá agregar rubros faltantes eligiendo el rubro que corresponda en el buscador y haciendo clic en el botón con el signo más. Una vez agregado efectivamente el rubro, lo podrá visualizar en el listado que aparece debajo.

Codigo	Actividad	Acción
107410	ELABORACIÓN DE PASTAS ALIMENTARIAS FRESCAS	[Icono de eliminar]
107420	ELABORACIÓN DE PASTAS ALIMENTARIAS SECAS	[Icono de eliminar]

Para eliminar un rubro deberá hacer click sobre el botón

Para agregar un rubro nuevo, deberá buscarlo en el nomenclador y hace

click en el botón

Etapa Director técnico

En esta etapa solamente aparecerán reflejados los datos del Director Técnico bromatológico previamente seleccionado por el vecino. Deberá apretar en “Siguierte” para continuar con el trámite.

RME

Iniciador

Datos del establecimiento

Rubros

Director técnico

Documentación

Declaración jurada

Pago de tasa

Finalización

Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

Director técnico bromatológico designado

Apellido/s Gonzalez	Nombre/s German	CUIL 20361256426
Matricula 00123	Colegio Colegio de Biólogos de la Provincia de Córdoba	
Titulo Biólogo/a		

Etapa Documentación:

En esta sección, el vecino deberá adjuntar la documentación obligatoria para realizar el trámite. Se le solicitará que suba el **Informe de prefactibilidad** generado por **Habilitación Online de Negocios**, y el **Registro Nacional de Establecimientos**. Cada archivo deberá estar en formato pdf, jpg, png o jpeg, y no superar los 5MB de tamaño.

RME

Iniciador

Datos del establecimiento

Rubros

Director técnico

Documentación

Declaración jurada

Pago de tasa

Finalización

Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

Documentación a presentar

Informe de prefactibilidad (Obligatorio)

Adjuntar el informe de prefactibilidad generado por **Habilitación Online de Negocios** (*)

Cant. mín: 1, cant. máx: 1

Las extensiones soportadas son: pdf, jpg, png y jpeg. Máximo 5MB por archivo.

Una vez adjuntados ambos documentos, deberá apretar en “**Siguiente**” para continuar con el trámite.

Etapa Declaración Jurada

En esta etapa, el vecino deberá leer y tildar cada ítem de Declaración Jurada, y luego hacer clic en “**Siguiente**” para terminar el trámite.

RME

Inicializador Datos del establecimiento Rubros Director técnico Documentación **Declaración jurada** Pago de tasa Finalización

Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

Declaración jurada

- ☒ Declaro que no he consentido ningún tipo de suplantación para realizar la presente Declaración Jurada, y que, en caso contrario, soy el responsable ante una incorrecta utilización en contravención a la Ley N° 10.618 y la Ordenanza N° 12.985.
- ☒ Declaro bajo juramento que los datos aquí consignados son correctos y completos.
- ☒ Declaro conocer las sanciones que me pudiera corresponder por alteración o falsedad en la presente Declaración Jurada, previstas en el Código Penal, la Ordenanza N° 6.904, y sus modificatorias, y las multas en la Ordenanza Tarifaria Anual.
- ☒ Declaro bajo juramento que el establecimiento referido cumple con la normativa vigente y con toda normativa municipal que resulte aplicable en materia alimentaria.

Etapa Pago de tasa

En la siguiente etapa, el vecino deberá realizar el pago correspondiente a la tasa municipal. El mismo solo puede ser realizado por medios electrónicos desde la plataforma. Para abonar, el vecino deberá hacer click en el botón “**Generar cedulón de pago**”.

RME

Inicializador Datos del establecimiento Rubros Director técnico Documentación Declaración jurada **Pago de tasa** Finalización

Pago de la tasa de inscripción

Información de la tasa

ESTABLECIMIENTOS • CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS inscriptos en el Registro Municipal de Establecimientos como productor / transformador / distribuidor / comercializador de productos generados (RPMIS) •

Actividad de negocio seleccionada: **Plazo a pagar: \$8170.000**

¿Cómo se puede abonar?

Puede gestionar el pago de manera **online**. Para lo cual deberá generar el cedulón de pago a luego seleccionar el medio de pago correspondiente.

Generar cedulón de pago

A continuación, se generará el correspondiente **cedulón de pago**, el cual podrá visualizar en la parte inferior de la pantalla.

Asimismo, si continúa bajando, podrá seleccionar el medio de pago deseado haciendo clic en “**ir a plataforma de pago**”. Una vez seleccionado, será redirigido a la página de la entidad bancaria elegida para realizar el pago.

MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES

Esta solicitud digital sólo se puede completar con medios de pago online. Los medios de pago disponibles son los siguientes:

Tarjeta Naranja
Según las promociones vigentes, sujetas a cambios:

- 1 cuota
- 3 cuotas con PLAN Z
- 6 cuotas sin interés

[Ir a Plataforma de Pago](#)

Tarjeta Cordobesa
Según las promociones vigentes, sujetas a cambios:

- 1 cuota con Cordobesa Visa o Cordobesa Mastercard
- 6 cuotas sin interés con Cordobesa Visa o Cordobesa Mastercard

[Ir a Plataforma de Pago](#)

Otras Tarjetas
Este medio de pago incluye:

- Tarjetas de Débito
 - Visa Débito
 - Mastercard Débito
- Tarjetas de Crédito (1 cuota sin interés)
 - Naranja Visa Crédito
 - Naranja Visa Crédito
 - Visa Crédito
 - Mastercard Crédito

[Ir a Plataforma de Pago](#)

Etapa Finalización

Una vez realizado el pago de la tasa, inmediatamente se visualizará el siguiente mensaje en pantalla, que indica la finalización del trámite.

RME

Iniciador Datos del establecimiento Rubros Director técnico Documentación Declaración jurada Pago de tasa Finalización

Resultado del trámite

LA INSCRIPCIÓN ESTA SUJETA AL PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

Estimado vecino/a: Te informamos que se ha generado con éxito tu solicitud de Registro Municipal de Establecimiento Alimentario **N° 266**. Estamos aguardando la confirmación del pago de la tasa para continuar con el proceso. Te llegará un correo de la plataforma de pagos y una notificación de Vecino Digital con el resultado de dicho pago.

Si tu pago es rechazado, debido a que la tarjeta ingresada no es correcta; o que la misma no cuenta con los fondos suficientes para realizar la operación, deberás ingresar a la plataforma "Calidad Alimentaria Digital", dirigirte a la sección **mis trámites**, buscar tu trámite y hacer click en el botón de generación de nuevo cedulón.

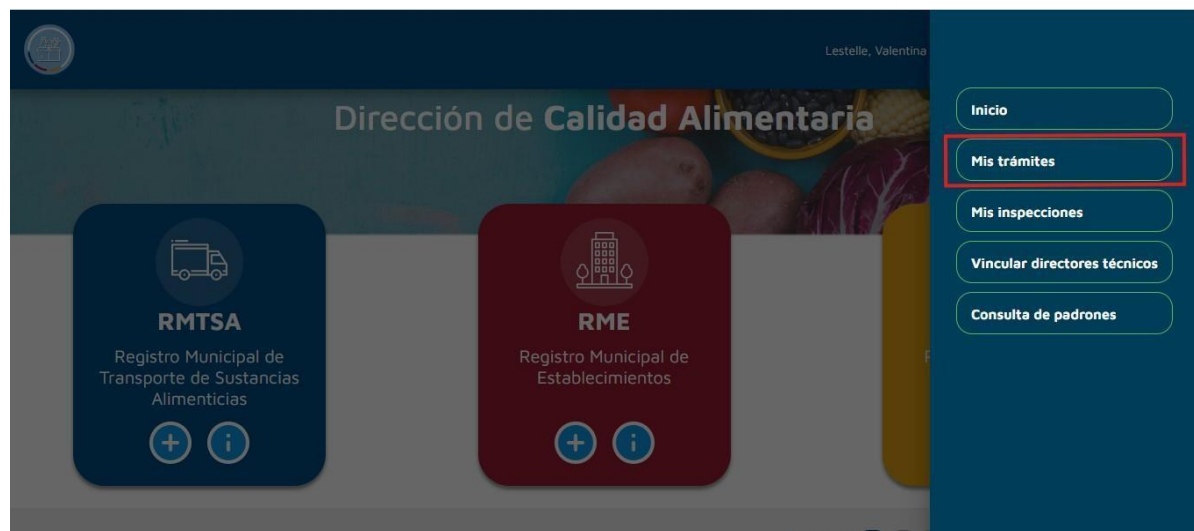
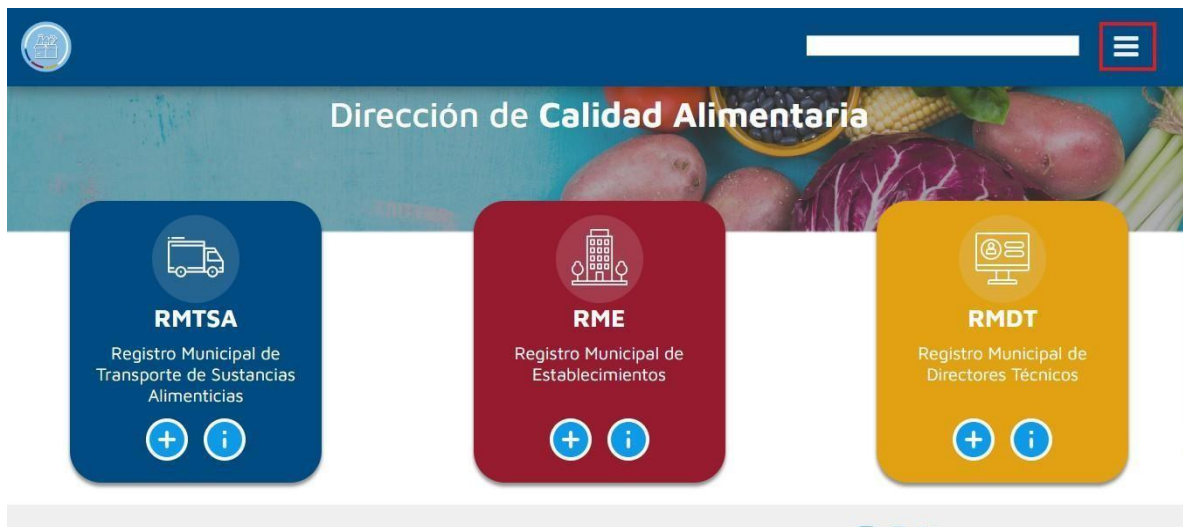
Si tu pago es aprobado, recibirás un correo con el comprobante de pago. Recuerde que el pago puede tardar hasta 72 horas en impactarse en nuestro sistema.

El vecino deberá hacer click en “**cerrar**” para volver a la página de inicio.

Descarga de certificado

El certificado de RME Riesgo Intermedio/Alto se obtiene una vez acreditado el pago de la tasa Municipal y aprobadas las instancias de evaluación administrativa y primera inspección municipal.

Para descargar el certificado correspondiente se deberá dirigir al **Menú** y seleccionar **Mis Trámites**.



Al ingresar, se visualizarán los distintos trámites realizados, pudiendo descargar el certificado correspondiente al tocar el botón 

Este botón solo aparecerá una vez que el pago esté acreditado, y su solicitud haya sido aprobada en la etapa de evaluación administrativa y de inspección.

Consulta de trámites

Cargue los filtros necesarios

Tipo trámite

Estado

Fecha de registro

Limpiar

Buscar

Trámites encontrados

Nro trámite	Nro certificado	Subtipo trámite	Registro	Vencimiento	Estado trámite	Estado pago	Acciones
64	-	Inscripción RME - Riesgo alto	-	-	Registrado	Aprobado	

A continuación, se descargará el archivo correspondiente al certificado elegido.

De esta manera, obtendrá su **Certificado de inscripción en el RME**, con un QR a partir del cual podrá visualizar el estado del mismo.

La habilitación no es automática, queda sujeta a la observación de los requisitos e inspección municipal correspondiente.

Esto quiere decir que su solicitud será evaluada administrativamente por un agente municipal, realizando una visación de los datos declarados y luego pasará a una primera inspección municipal.

Asimismo, una vez aprobado administrativamente e inspeccionado por primera vez, su RME estará sujeto a posibles inspecciones durante todo el plazo de su vigencia

Administración del Trámite

Una vez ingresada su solicitud de RME riesgo Bajo, la misma podrá ser evaluada administrativamente e inspeccionada por la Dirección de Calidad Alimentaria.

Evaluación Administrativa

Luego de registrada su solicitud de RME riesgo bajo, un agente municipal evaluará la inscripción, corroborando que los datos declarados sean correctos y se cumpla con los requisitos necesarios

El agente podrá aprobar, rechazar u observar el trámite.

Si la evaluación administrativa es **aprobada**, será notificado por MiDocta, y posteriormente podrá ser inspeccionado.

En caso de **rechazo** administrativo, será notificado por MiDocta de los motivos del rechazo, y al escanear el QR aparecerá como inhabilitado. Para obtener su certificado de RME vigente, deberá cargar nuevamente la solicitud.

Si su trámite es **observado**, mediante notificación en MiDocta se le solicitará que subsane los errores o faltas correspondientes.

La **subsanción** se realiza en la plataforma **Calidad Alimentaria Digital** ingresando a **Mis Trámites**, a la solicitud observada.

Subsanación de error administrativo

En caso de que su trámite haya sido observado, podrá subsanar los errores administrativos señalados por el agente municipal ingresando a la sección **Mis trámites**.

Trámites encontrados							
1094	RME-1123	Inscripción RME - Riesgo Bajo	05/06/2023	05/06/2028	Observado	-	Vigente

Desde allí podrá observar el estado de su solicitud. Si esta se encuentra en estado observado, estará habilitada la opción para subsanar haciendo clic en el botón 

Al ingresar a subsanar el trámite podrá verificar la información cargada en su solicitud desde la pestaña **“Trámite”**.

En la pestaña **“Devolución/Observación”** podrá ver las observaciones realizadas por el evaluador, y en caso de que se haya adjuntado un archivo, podrá descargarlo.

Trámite **Devolución/Observación**

Historial del trámite

N°	Fecha	Estado	Apellido y Nombre	Rol
1	03/08/2023, 2:11 PM	Devuelto	Perez Agulla, Nicolas	Vecino
2	03/08/2023, 2:14 PM	Registrado	Perez Agulla, Nicolas	Vecino
3	03/08/2023, 2:14 PM	Asignado	Perez Agulla, Nicolas	Evaluador
4	03/08/2023, 2:14 PM	Observado	Perez Agulla, Nicolas	Evaluador

Descargar

Observaciones

Estado actual: Observado

Evaluador

Para **completar la subsanación**, deberá obligatoriamente cargar en la pestaña “**Devolución/Observación**” un archivo con la documentación que compruebe la subsanación (fotos, documentación faltante, captura de pantalla de las modificaciones), y podrá escribir los comentarios o aclaraciones que considere necesarias hacer al evaluador.

Documentación a presentar

Documentación complementaria (Obligatoria)
Adjuntar documentación solicitada por el evaluador (*)

Cant. max. 1, cant. max. 5

Adjuntar archivos

Las extensiones soportadas son: pdf, jpg, png y jpeg. Máximo 5MB por archivo.

No se ha adjuntado ningún documento.

Comentarios

En caso de que se solicite la **modificación de rubros declarados**, podrá realizar los cambios desde la pestaña “**Trámite**”, dirigiéndose al paso de **Rubros** de su solicitud.

Trámite **Devolución/Observación**

Inicio Datos del establecimiento **Rubros** Declaración jurada

Rubros del establecimiento

☐ Modificar

Código	Actividad	Acción
472112	VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES, GOLONDRAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFITERÍA	

Antes Siguiente

Allí deberá tildar el recuadro de “**modificar**” para que se habiliten las opciones de búsqueda de nuevos rubros. Recuerde que podrá agregar rubros siempre y cuando se

correspondan con el riesgo declarado en su RME, o pertenezcan a un riesgo menor.

En el buscador podrá seleccionar el rubro que desea agregar.

The screenshot shows the 'Rubros del establecimiento' (Establishment Categories) form. At the top, there's a progress bar with four steps: 'Inicio', 'Datos del establecimiento', 'Rubros', and 'Declaración jurada'. The 'Rubros' step is currently active. Below the progress bar, there's a section titled 'Rubros del establecimiento' with a 'Modificar' checkbox. A search bar labeled 'Rubros' is highlighted with an orange box. To the right of the search bar is a blue plus button. Below the search bar, there's a table with columns 'Codigo', 'Actividad', and 'Acción'. One entry is visible with 'Codigo' 47212 and 'Actividad' VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES, GOLOSINAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA. At the bottom right, there's a blue 'Guardar cambios' button.

Podrá agregar tantos rubros como desee, pero deberá incorporarlos uno por uno haciendo clic sobre el signo  para sumar cada rubro al listado.

This screenshot shows the same 'Rubros del establecimiento' form, but now with two entries in the table. The second entry has 'Codigo' 47213 and 'Actividad' VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALPACEN Y DE TETICA. The 'Guardar cambios' button at the bottom right is now highlighted with a red box. The plus button next to the search bar is also highlighted with an orange box.

Recuerde clicar el botón “**Guardar cambios**” al finalizar la modificación de rubros. Luego podrá cargar una captura de pantalla de los cambios en la pestaña de “**Devolución/Observación**” como documentación complementaria obligatoria.

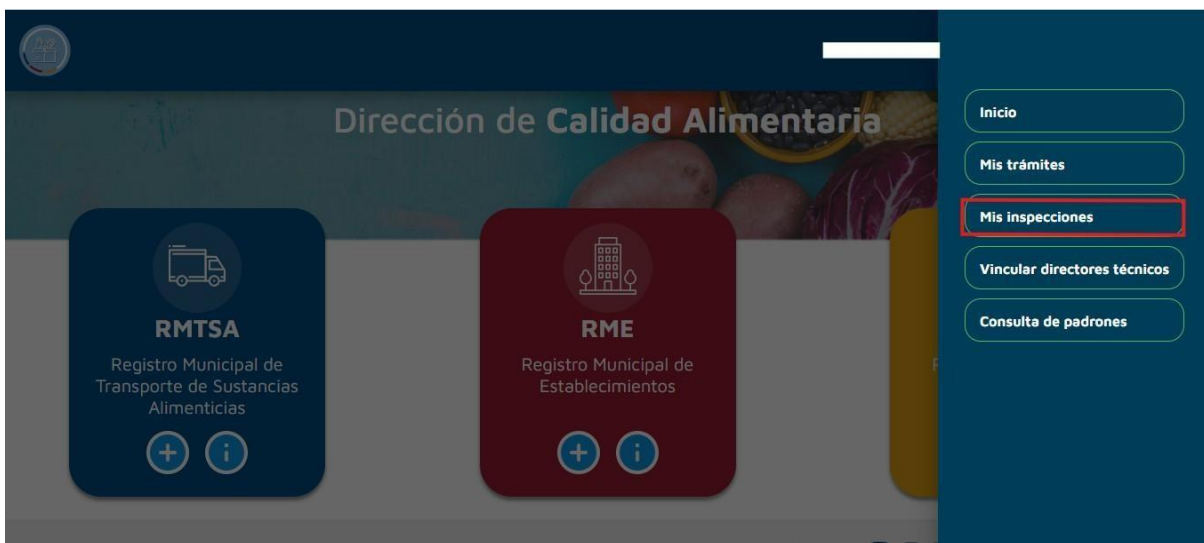
Una vez corregida la documentación o información solicitada, el agente municipal podrá aceptar o rechazar el trámite definitivamente. Recuerde que **únicamente puede subsanar su trámite una sola vez**, por lo que debe corroborar que toda la información declarada y los cambios realizados sean correctos.

En cualquier caso de rechazo, el certificado obtenido pasará a estar en estado “No vigente”, y el vecino podrá intentar su inscripción nuevamente.

Inspección del establecimiento

Una vez aprobada la evaluación administrativa, el establecimiento alimentario podrá ser **inspeccionado por un Inspector Municipal** durante todo el plazo de vigencia del RME.

La información sobre las inspecciones y su gestión también será registrada mediante la plataforma, y podrá acceder a la misma desde la sección **“Mis inspecciones”**.



Desde esta sección, accederá a una bandeja de entrada, en la cual podrá ver todos sus trámites a los que se les haya asignado un Inspector Municipal.

Consulta de inspecciones

Cargue los filtros necesarios

Tipo de certificado

Estado de inspección

Nivel de riesgo

Fecha de emisión

Fecha de vencimiento

Limpiar

Buscar

Inspecciones encontradas

No certificado	Tipo trámite	No trámite	Emisión	Vencimiento	Plazo máximo	Estado certificado	Estado inspección	Acciones
RME-1000	Inscripción RME - Riesgo intermedio	609	01/06/2023	01/06/2028	07/06/2023	Vigente - En emplazamiento	En emplazamiento	
	Inscripción RME - Riesgo intermedio	1018	-	-	-		Iniciada	

Desde allí podrá ver el estado/resultado de la inspección: **iniciada, aprobada, en emplazamiento, en infracción, clausurado, rechazada**.

Al iniciarse una inspección el Inspector Municipal podrán realizar visita presencial al establecimiento para corroborar el cumplimiento de las condiciones bromatológicas.

Luego, cargará el resultado de la inspección, con las observaciones y documentación correspondiente, en la plataforma. Será informado de cualquier cambio en su solicitud a través de las notificaciones de MiDocta.

Ingresando en la solicitud, podrá ver toda la información cargada por el inspector desde la pestaña “Inspección”.

N°	Fecha	Estado	Apellido y Nombre	Rol
1	07/06/2023	Iniciado	Perezotti, Virginia Magali	Inspector/a
2	07/06/2023	En emplazamiento	Perezotti, Virginia Magali	Inspector/a

Observaciones

Estado actual: En emplazamiento
Fecha de plazo máxima: 07/06/2023

Inspector

Subsanación de la Inspección

Si su trámite se encuentra en estado **En emplazamiento**, **En infracción**, o **Clausurado**, deberá ingresar a subsanar los motivos. Estará habilitada la opción para subsanar haciendo clic en el botón

Una vez que haya ingresado a subsanar la solicitud, deberá **completar la subsanación** desde la pestaña “Inspección”.

Documentación complementaria de inspección (Obligatorio)
Adjuntar documentación solicitada por el inspector (*)

Cant. mín.: 1, cant. máx.: 5

Observaciones: Se lo emplaza.

Adjuntar archivos

Las extensiones soportadas son: pdf, jpg, png y jpeg. Máximo 5MB por archivo.

No se ha adjuntado ningún documento.

Comentarios

Deberá obligatoriamente cargar un archivo con la documentación que compruebe la subsanación (fotos, constatación de las condiciones otorgada por el inspector, etc.), y podrá escribir los comentarios o aclaraciones que considere necesarias.

Recuerde revisar cómo continúan las comunicaciones mediante la plataforma y el avance del estado de su trámite.

6-HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	REVISIÓN	MODIFICACIONES
00	27/02/2023	Confección manual original.
01	25/08/2023	Incorporación de evaluación e inspecciones.
02	6/11/2025	Actualización de identidad del manual